

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera a partir del ejercicio 2011, de conformidad con disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

La Superintendencia de Compañías mediante la Resolución No. 08.GSC-010 de fecha 20 de noviembre del 2008 establece el siguiente cronograma para la implementación y adopción de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de dicho organismo.

REGISTRO CONTABLES Y UNIDAD MONETARIA

Los estados financieros y los registro contables de la compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La compañía incluye como efectivo y equivalente los fondos disponibles en caja y bancos e inversiones líquidas cuyos plazos no superan los 90 días.

INGRESOS, COSTOS Y GASTOS

Se registran de acuerdo a la base del devengado, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

BENEFICIOS A EMPLEADOS

Se ha realizado los cálculos de acuerdo a las bases legales vigentes a la fecha considerando todos los beneficios de ley para los mismos.

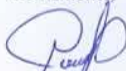
IMPUESTO A LA RENTA

Se calcula mediante la tarifa del impuesto (22%) aplicable a las utilidades imponibles y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

RESERVA LEGAL

La compañía debe apropiarse por lo menos el 10% de la utilidad líquida, hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital pagado. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

Atentamente,



Ing. Mónica Rodríguez

CONTADORA

